CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2017, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de la obra de "Recorridos adaptados y reparaciones de patologías en el CEIP San Martín de Garganta la Olla". Expte.: OBR.17.01.003. (2017061335)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR.17.01.003.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Recorridos adaptados y reparaciones de patologías en el CEIP San Martín de Garganta la Olla.
- c) Fecha del anuncio de licitación: No procede.
- 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- 4. PRESUPUESTO BASE DE EJECUCIÓN:

Importe total: 207.979,59 euros (IVA incluido).

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

La ejecución de la presente obra se encuentra acogida en un 80 % al "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" (FEDER) de la Unión Europea del P.O. 2014-2020 Extremadura, Objetivo Temático 10 "Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente"; Prioridad de Inversión 10.a "Inversión en la Educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación"; Objetivo Específico 10.5.1. "Infraestructuras de Educación y formación".

Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa



6. ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 5 de junio de 2017.

b) Contratista: Reficoex Plasencia 2015, SL.

c) Importe de adjudicación: 169.861,01 euros (IVA Incluido).

7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Fecha de formalización del contrato: 7 de junio de 2017.

Mérida, 5 de junio de 2017. El Secretario General (PD Resolución de 2/10/2015, DOE n.º 202, de 20 de octubre), RUBÉN RUBIO POLO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2017, de la Secretaría General, por la que se dispone la apertura del trámite de información pública del proyecto de Decreto, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2017061307)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura, habiendo permanecido expuesto en el Portal de la Transparencia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y dado que su contenido afecta a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, resulta preceptiva, por la naturaleza de la disposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, su sometimiento al trámite de información pública.

Por ello, esta Secretaría General, en uso de las competencias legalmente atribuidas,

RESUELVE:

Primero. La apertura de trámite de información pública por un periodo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que pueda formular sugerencias y alegaciones al proyecto de